



EXPEDIENTE: 145/2020

**CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LA
PISCINA MUNICIPAL DE LA ZARZA Y BAR INSTALADO EN SU RECINTO,
POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

En La Zarza, 21 de febrero de 2020

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las 12 horas, se constituye la MESA de contratación, integrada por el Sr. Alcalde, D. Francisco José Farrona Navas, como Presidente; D. Miguel Sánchez Caballero, en calidad de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de La Zarza, D. Francisco Antonio Paredes Carrasco, funcionario municipal del Ayuntamiento de La Zarza y D. Francisco Manuel Barrero Pérez, funcionario del Ayuntamiento de La Zarza, como Vocales; D. Miguel Sánchez Caballero, que actúa, además, como Secretario, con el fin de proceder a la apertura del sobre único presentado, que contienen la oferta y documentación de la licitadora presentada **PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL DE LA ZARZA Y BAR INSTALADO EN SU RECINTO**

Constituida la Mesa se da cuenta de la única oferta presentada que es la siguiente:

• **OFERTA PRESENTADA POR DÑA. CAROLINA GONZÁLEZ BARRERO**

No se formula reclamación alguna en relación con la documentación de la proposición presentada y admitida. No se persona la ofertante ni persona que la represente. El Presidente procede a la apertura del sobre único que contiene la proposición de la oferta presentada. La Mesa de Contratación da cuenta de la misma.

• **OFERTA PRESENTADA CAROLINA GONZÁLEZ BARRERO**

OFERTA

1.- PRECIO QUE SE OFERTA.	Precio	IVA	TOTAL
	2066	434	2.500



AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 06830 LA ZARZA Telf. 924366001 – Fax 924366518
Web: www.lazarza.net E-mail: ayuntamiento@lazarza.es

MEJORAS.

- SE COMPROMETE a realizar una inversión en la mejora del BAR de 18.000,00€
- SE COMPROMETE a realizar una inversión en la mejora de la Piscina de 500,00€
- DECLARA: Que se adjuntan certificados acreditativos de la correcta prestación del servicio en (NO SE ACREDITA) piscinas públicas (indicar número de piscinas por número de temporadas).

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son:

El importe de la oferta económica: 1 punto por cada 20% de incremento en la oferta económica, no se tendrán en cuenta los fraccionamientos. (hasta 10 puntos).

Mejoras del servicio: Por realizar inversiones en la mejora del Bar o de la Piscina, cuantificables y acreditadas por técnico competente: 1 punto por cada 3.000,00 € de mejoras.

Experiencia profesional o técnica: 1 puntos por cada temporada acreditada de experiencia en la actividad o servicio de responsable de Piscina (hasta 5 puntos).

Criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor:

No se establecen.

VALORACIÓN:

PRECIO QUE SE ORFERTA	PARTIDAS DE MEJORAS EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN CLÁUSULA DÉCIMA DEL PLIEGO.
VALORACIÓN: 0,00	VALORACIÓN: 6,00



VALORACION TOTAL: 6,00 PUNTOS

Concluida la lectura de la proposición presentada, hallado conforme el expediente de contratación, de conformidad con la **VALORACIÓN OBTENIDA** por la proposición presentada, la Mesa propone **PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL DE LA ZARZA Y BAR INSTALADO EN SU RECINTO A DÑA. CAROLINA GONZÁLEZ BARRERO** en las condiciones ofertadas y en las establecidas en Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares y de Prescripciones Técnicas que han servido de bases para la adjudicación del contrato.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Presidente se levantó el acto, cuando eran las doce horas y cinco minutos, que la que se levanta la presente acta, que firman todos los miembros de la Mesa de Contratación.

